I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000992

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 18 JUN 24

V I S T O S:

El Providencia Alcaldicia N°100/1457/2024; el Memorándum N°401/1568/2024 del Departamento de Abastecimiento; la Cotización presentada por la empresa; el Memorándum N°2542/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; la Solicitud de Pedido N°1400/040/2024 de la Dirección de Gestión de Riesgo del Desastre; el Decreto Exento N°202/951/2024; el Expediente N°7514/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/951/2024, se declara la emergencia preventiva comunal producto del anuncio de precipitaciones de alta magnitud y la necesidad de satisfacción de necesidades en torno a las mismas y en el sentido que establece la causal contenida en el artículo 10 N°3 del D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

La Solicitud de Pedido N°1400/040/2024 de la Dirección de Gestión de Riesgo del Desastre.

La necesidad de adquirir sacos de arenas para la contención de aguas lluvias debido al sistema frontal meteorológico que afectan a la Región Metropolitana.

La cotización presentada por la empresa de fecha 13/06/2024.

D E C R E T O:

1. Autorízase a contratar bajo la modalidad de **TRATO DIRECTO** para la **adquisición de ropa de trabajo para el personal de emergencia**, con el proveedor **APRO LTDA., R.U.T. N[redacted]** por la suma total de **$1.254.331.-** (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y un pesos) I.V.A. Incluido.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000992

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.001.000 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
★ Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcalde

LFR/TGT/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Depto. De Abastecimiento
Página Web.